



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 655/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00017541-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo Cesar Mántaras, en su carácter de Juez y Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de Ailen Eliana Alonso Casabene, Marcela Florencia Carla Zajur y Franco Bautista Codutti a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 189/2026, que Ailen Eliana Alonso Casabene se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Julieta Melisa Pereira, conforme Res. Presidencia N° 1130/2023. Se solicita su promoción al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Sofia Laura Zuccarino conforme Res. Presidencia N° 185/2025 -quien fue promovida como Prosecretaria Administrativa de Cámara en la precitada Sala- y en el que interinamente fueron designadas Julieta Melisa Pereira -quien fue confirmada como Prosecretaria Administrativa de Cámara- y María Ana Serial de la Torre -quien goza de licencia extraordinaria por maternidad desde el 26 de mayo del corriente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Marcela Florencia Carla Zajur reviste el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1500/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Melanie Sol Muller, conforme Res. Presidencia N° 1500/2025 -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en la precitada Sala- y en el que interinamente fue designada Ailen Eliana Alonso Casabene-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Franco Bautista Codutti, se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Etchegoyen y/o mientras se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

extienda la promoción interina de Gisela Soledad Ortiz y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Francisco Vicente Arena y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Nicolás Osvaldo Murias en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 754/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Marcela Florencia Carla Zajur, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a Ailen Eliana Alonso Casabene (Legajo N° 8496) al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Ana Serial de la Torre, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de Sofia Laura Zuccarino, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Marcela Florencia Carla Zajur (Legajo N° 8435) al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a Franco Bautista Codutti (Legajo N° 9729) al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marcela Florencia Carla Zajur.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 655/2026